



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

25 de OCTUBRE de 2024 - Año 20 - N° 880



Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Decreto N°: 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

DR. JORGE GASTÓN HISSA

SECRETARÍAS

SECRETARÍA GENERAL

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DR. ANDRÉS ALEJANDRO HEREDIA

SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

A/C C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. GLADYS NOEMÍ PERALTA

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente

AGUSTINA ARANCIBIA RODRÍGUEZ

Vice-Presidente 1°

MARIO ALFREDO SILVESTRI

Vice-Presidente 2°

JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativo

FLORENCIA BELÉN GALDEANO

Sec. Administrativo

SABRINA AYLÉN ÁLAMO RODRÍGUEZ

Pro-Sec. Legislativo

MATÍAS NICOLÁS MUÑOZ

Pro-Sec. Administrativo

NADIA SOLEDAD SUÁREZ GONZÁLEZ

CONCEJALES

Agustina Arancibia Rodríguez
Mario Alfredo Silvestri
Johana Micaela Medina
Mixci Lizabeth Huatay Otiniano
Diego Augusto Videla
Mauro Exequiel Alesso
María del Carmen Mercado
Laura Vanina Sánchez
Agustina Gatto
Paulina Calderón
Juan Martín Divizia
Julieta Cristina Ponce
Gastón Enrique Tévoli
Alejandro Cordido
Andrés Russo Barrera

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

DRA. MARÍA PAZ PAGANO

Vocales

C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO

C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO CHIOFALO



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

25 de OCTUBRE de 2024 - Año 20 - N° 880



ÍNDICE

DECRETO N° 1010-SSPMYMU-2024 2

DECRETO N° 1010-SSPMYMU-2024

SAN LUIS, 22 de octubre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° I-09200025-2024; y,

Y CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes dependiente de Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, solicita autorización para efectuar contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES Y EQUIPOS CON CHOFER Y CON COMBUSTIBLE, SEGÚN LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: CUATRO (4) CAMIONES CON CAJA VOLCADORA, UN (1) CAMIÓN CON BATEA, UN (1) CAMIÓN RETRO PALA CON BALDE Y RETRO EXCAVADORA, por un equivalente a MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (1440) HORAS cada uno de ellos, conforme especificaciones que surgen de Formulario de Pedido obrante en actuación 2;

Que los mismos serán destinados al mantenimiento integral de los Espacios Verdes a través del barrido, limpieza, recolección de residuos voluminosos, desmalezado, retiro de escombros y ramas productos de poda, en las CUATRO ZONAS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS detalladas en las presentes actuaciones, y posterior transporte y descarga de los resultantes de las tareas previamente mencionadas, al Centro de Disposición Final u otros lugares habilitados por la Municipalidad de San Luis para tal fin;

Que en actuaciones 3/5 toman conocimiento Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento, y Dirección de Control del Gasto;

Que en actuación 7 Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes informa que el inicio de la presente contratación, será a partir de la fecha que disponga Decreto adjudicatorio, o en su debido caso a partir del 1 de diciembre del corriente año;

Que en actuación 12 Dirección de Compras y Contrataciones informa que el monto estimado de contratación es de PESOS DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHENTA MIL CON 00/100 (208.080.000,00);

Que en actuación 16 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que tratándose de una afectación plurianual de servicios conforme prevé Art. 24° de Ley N° VIII-0256-2004, acompaña informe de afectación preventiva desde el 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2024, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES VEINTE MIL CON 00/100 (\$52.020.000,00), correspondiendo afectar preventivamente a ejercicio futuro de la siguiente manera:

Ejercicio 2025, PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SESENTA MIL CON 00/100 (\$156.060.000,00), solicitando intervención oportunamente a los fines de afectar la suma futura;

Que en actuación 17 Contaduría General acompaña comprobante de afectación preventiva;



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

25 de OCTUBRE de 2024 - Año 20 - N° 880



Que en actuaciones 18/19 Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Decreto N° 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N° 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los llamados a Licitación Pública efectuados en tal carácter por la Comuna;

Que en actuaciones 20/21 Dirección de Compras y Contrataciones incorpora PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, correspondientes a Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 28-SSPMYMU-2024;

Que en actuación 23 Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes adjunta PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del presente llamado;

Que en actuación 24 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones de Art 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023), y Art.6° inc. a) de Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias; respecto de la afectación de gastos plurianual, resulta de aplicación la previsión de Art. 24° de Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-1049-2023 (3744-2023), no formulando objeciones legales al dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y Art. 24° de Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023), Ley de Obras Públicas N° VIII- 0257-2004, y Art.6° inc. a) de Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la siguiente documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 21) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 23), obrantes en Expediente N° I-09200025-2024, correspondientes a Licitación Pública N° 28-SSPMYMU-2024.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 28-SSPMYMU-2024, para contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES Y EQUIPOS CON CHOFER Y CON COMBUSTIBLE, SEGÚN LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: CUATRO (4) CAMIONES CON CAJA VOLCADORA, UN (1) CAMIÓN CON BATEA, UN (1) CAMIÓN RETRO PALA CON BALDE Y RETRO EXCAVADORA, por un equivalente a MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (1440) HORAS cada uno de ellos, destinados al mantenimiento integral

de la Ciudad de San Luis en el marco de las tareas que oficia Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes dependiente de Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHENTA MIL CON 00/100 (208.080.000,00).-

Art. 4°.- Autorizar a Dirección de Compras y Contrataciones a realizar llamado a Licitación Pública N° 28-SSPMYMU-2024.-

Art. 5°.- Imputar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias:
09.10.01.00.00.00.01.1.30.3.2.2.0 \$ 46.291.689,33.-
09.14.16.00.00.00.01.4.40.3.2.2.0 \$ 5.728.310,67.-

Art. 6°.- Dar intervención a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario a los efectos de imputar en Ejercicio Presupuestario de 2025 la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SESENTA MIL CON 00/100 (\$156.060.000,00), o la que correspondiese en caso de modificarse el comienzo de vigencia del presente requerimiento conforme oportuno Decreto que adjudique el servicio. -

Art. 7°.- Efectuar Publicación de Edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de Ley. -

Art. 8°.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 9°.- Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes. -

Art. 10°.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la señora Secretaria General a cargo interinamente de Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento. -

Art. 11°.- Comunicar, Publicar, Dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.-

JORGE GASTÓN HISSA.
ADRIANA YANINA MIRANDA.
FABIANA JUDITH MALAMUD.

Continúa en la página siguiente >



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

25 de OCTUBRE de 2024 - Año 20 - N° 880



San Luis
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 28-SSPMYMU-2024
Expediente N° I-09200025-2024

OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES Y EQUIPOS CON CHOFER Y CON COMBUSTIBLE, SEGÚN LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: CUATRO (4) CAMIONES CON CAJA VOLCADORA, UN (1) CAMIÓN DE BATEA, UN (1) CAMIÓN RETRO PALA CON BALDE Y RETRO EXCAVADORA".

PRESUPUESTO: pesos doscientos ocho millones ochenta mil con 00/100 (\$208.080.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: **gratuito.**

FECHA Y HORA DE APERTURA: 12 de noviembre de 2024 a las 12 hs en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.
Consulta digital: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad
Ciudad de San Luis